

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

6239 *Resolución de 1 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 22 de mayo de 2015, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Advertido error en el anexo I bis de la Resolución 22 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (BOE de 28 de mayo), se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la denominación del puesto de trabajo, descripción de funciones, Psicólogo y Psicólogo CIS, donde pone: «Realización de la valoración psicológica para la clasificación y la programación del tratamiento de internos», debe poner: «Realización de la valoración psicológica para la clasificación y la programación del tratamiento de internos y penados».

Además en la descripción de las funciones, Jurista y Jurista CIS, Psicólogo y Psicólogo CIS, y Psicólogo Medio Abierto, debe poner: «Así mismo las reguladas en la legislación vigente que afecta a la Administración Penitenciaria.»

Esta corrección de errores no afecta al plazo de presentación de las solicitudes.

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/50/2010 de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.